



Ministerio de Hacienda
Unidad de Acceso a la Información Pública

Versión pública, de conformidad con el artículo 30 de la LAIP, por contener datos personales de terceros los cuales son información confidencial en atención al artículo 24 literal c) de la LAIP.

MINISTERIO DE HACIENDA
GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

UAIP/RES.0093.1/2018

MINISTERIO DE HACIENDA, UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA: San Salvador, a las nueve horas treinta minutos del día siete de mayo de dos mil dieciocho.

Vista la solicitud de información pública, admitida en esta Unidad el nueve de abril del dos mil dieciocho presentada por [REDACTED], identificada con el número MH-2018-0093, mediante la cual solicita documento o documentos en formato digital mediante la cual se muestre que la Unidad Normativa de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública por iniciativa propia o de terceros, haya realizados, diagnósticos, informes, etc. del Sistema Nacional de Compras Públicas de El Salvador, de todos los documentos realizados independientemente del año de elaboración y utilizados o no, la Metodología para la Evaluación de los Sistemas de Contratación Pública (MAPS).

Por medio de correo electrónico de fecha nueve de abril del presente año, el solicitante aclaró que requiere la información de los últimos diez años.

CONSIDERANDO:

I) En atención a lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), se remitió la solicitud de información MH-2018-0093 por medio electrónico el nueve de abril del presente año a la Unidad Normativa de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (UNAC), la cual pudiese tener en su poder la información solicitada por el ciudadano.

El tres de mayo del corriente año, por medio electrónico la Unidad en referencia remitió un archivo digital en formato PDF titulado "Evaluación del Sistema de Adquisiciones y Contrataciones Públicas de El Salvador, basada en la Metodología OCDE/CAD", fechado mayo dos mil diez.

POR TANTO: En razón de lo antes expuesto y en lo estipulado en el artículo 18 y 86 de la Constitución de la República de El Salvador, en relación con los artículos 62 inciso 1°, 66 y 72 literal c) de la Ley de Acceso a la Información Pública, relacionado con los artículos 55 literal c) y 57 de su Reglamento, así como a la Política V.4.2 párrafo 2 del Manual de Política de Control Interno del Ministerio de Hacienda, esta Oficina **RESUELVE:**

I) **CONCÉDASE** acceso al solicitante del documento titulado la Evaluación del Sistema de Adquisiciones y Contrataciones Públicas de El Salvador, basada en la Metodología OCDE/CAD, mayo dos mil diez, según lo provisto por la UNAC; en consecuencia, **ENTREGUÉSE** copia digital en formato PDF con la información antes relacionada.

II) **NOTIFÍQUESE.**


Lic. Daniel Eliseo Martínez Taura
Oficial de Información
Ministerio de Hacienda.

